

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0010/05

VISTO:

Lo dispuesto en la Ordenanza N° 2181/02 de este Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se faculta la creación dentro de la Dirección de Producción del Área de Estudios y Desarrollo de Mercados Productivos.

Que en el Presupuesto del presente año se prevé una partida de \$ 5000 destinada a solventar los gastos de funcionamiento de la mencionada área.

Que el creciente desarrollo de Internet, posibilita el acercamiento y conocimientos de nuevos mercados.

Que distintos sectores de la producción del distrito se ven impedidos, en su mayoría por cuestiones presupuestarias, de contar con un página Web a efectos de ofertar sus productos a distintos mercados, ya sean nacionales como internacionales.-

Que sería interesante contar dentro del área de la producción del Municipio con un portal de Internet destinado a la promoción de la producción distrital.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la implementación de una página WEB dentro del Área de Estudio y Desarrollo de Mercados Productivos, destinada a volcar información sobre la producción distrital, invitando a participar de la misma a todos los emprendedores locales.-

SALA DE SESIONES, 15 de Febrero de 2005.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0001/05